

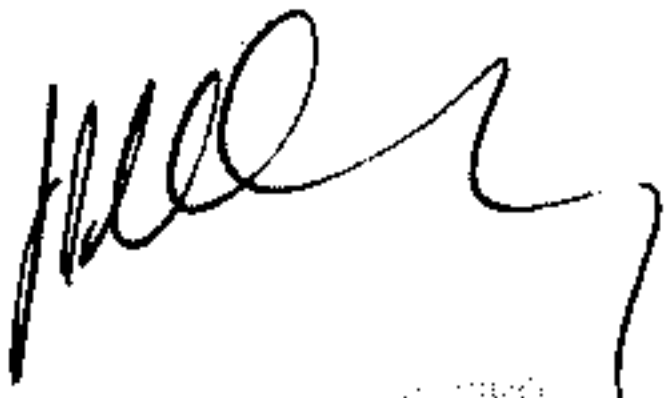
RESOLUCIÓN  
Nº 1610/95

EXPEDIENTE Nº 19.608/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.1761 - Ref.: Acordada 25/95

Buenos Aires, *3 de noviembre* de 1995.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad, autorizándose a la citada dependencia a proceder de acuerdo a lo sugerido a fs. 36.-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. MOLINÉ O'CONNOR  
SECRETARÍA DE ESTADO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACION



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR